

# *La oportunidad perdida: 1919, mito y realidad del poder sindical*

Ángeles Barrio Alonso

Universidad de Cantabria

*Resumen:* Las condiciones anormales de producción durante la neutralidad oficial española en la Guerra Europea provocaron una inflación muy por encima del nivel de subida de salarios, grandes beneficios para los empresarios y cambios traumáticos en el mundo del trabajo que los sindicatos aprovecharon para crecer y afirmarse sobre un movimiento obrero muy militante, y lograr el control de su dirección. En 1919, la diplomacia laboral internacional creada con la firma del Tratado de Versalles obligaba a España a modificar su política social y de trabajo para ajustarla a las directrices de la OIT. Por ello, la posibilidad de integración de los sindicatos en el sistema, que fue vista en los medios políticos y publicísticos del republicanismo democrático y el socialismo como un factor decisivo para la democratización del régimen, pareció real. El sindicalismo revolucionario fue durante unos meses la gran esperanza de una izquierda desalentada y desmoralizada. Pero la hostilidad de las patronales a la política de institucionalización del sindicalismo encontró respaldo en ciertos sectores del ejército y entre los grupos más antiliberales de la sociedad española, que sólo veían extremismo y bolchevismo en el desafío de los sindicatos. Ni los gobiernos ni el Parlamento pudieron ofrecer las garantías necesarias para que el proceso de incorporación del sindicalismo al Estado se llevase a cabo sin contratiempos y, apenas un año después, en 1920, todo estaba perdido.

*Palabras clave:* sindicatos, sindicalismo, republicanismo, política social, legislación de trabajo, reforma social, trabajadores, empresarios.

*Abstract:* The unusual conditions of industrial production during the Spanish official neutrality in the First World War put the inflation over the level of salaries, made great benefits for employers, and a lot of changes in

labour. Unions grew up, improved, and got the control of labour movement. At the end of the war in 1919, the international labour diplomacy undertook to Spanish government that social provision and labour policy. Social reformers, leftist republicans and intellectuals believed it as a factor to democratization of the oligarchical regime and they supported it enthusiastically. Then, revolutionary syndicalism appears as a great expectation for a demoralized and discouraged liberal left, but only for a short time. Many of the propertied classes, industrialists and businessmen, worried about the challenge of labour, the extremist activities and the danger of Bolshevism, were involved in many developments of the right, even the Army, and put pressure on the State. Neither Government nor Parliament could guarantee the syndicalism institutionalization process, and in 1920, expectations were lost.

*Keywords:* unions, syndicalism, republicanism, labour and provision policies, social reform, employees, employers.

El año 1919 comenzó con grandes expectativas de cambios en una Europa dispuesta a creer en una paz negociada y, al mismo tiempo, inquieta por el futuro de vencedores y vencidos. Los titulares de prensa eran entonces poco tranquilizadores: centenares de muertos en las calles de Berlín tras la derrota de la revuelta *espartaquista* que había estallado a primeros de enero y que amenazaba con extenderse a otras zonas de Alemania; la emergencia de un movimiento revolucionario y antimonárquico de Portugal; «complots bolcheviques» en Argentina y Uruguay; Budapest convertida en un foco revolucionario con la crisis del gobierno de Károlyi y las presiones de los comunistas de Béla Kun; suspicacias ante Rusia entre los firmantes de la paz; avance de la causa independentista en Irlanda tras las elecciones de diciembre de 1918; dificultades del gobierno Lloyd George para hacer frente al paro y a la crisis industrial británica sin apoyo de los laboristas y el Trade Union Council; reclamaciones de los sindicalistas franceses de la CGT ante su gobierno... Éstas eran sólo algunas de las cuestiones acuciantes en el plano internacional que la prensa española trataba a diario y que en el invierno de 1918-1919 mantenían viva la polémica sobre las responsabilidades de la Gran Guerra con opiniones muchas veces enfrentadas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> WRIGLEY, C. (ed.): *Challenges of Labour. Central and Western Europe 1917-1920*, Londres, Routledge, 1993, es un clásico para el estudio de la naturaleza de los conflictos sociales de este periodo en Europa central y occidental.

No menos expectación suscitaba el proyecto que los sindicatos habían formulado en la Conferencia de Berna, celebrada en febrero de 1919 de manera simultánea a la Conferencia de Paz de París, para dotarse de una especie de estatuto universal que consagrara internacionalmente los derechos de los trabajadores. Comparada con las pulsiones irredentistas de los nacionalismos europeos que encontraban amparo en las tesis del presidente Wilson, o con la invocación de la Revolución rusa en cada uno de los consejos revolucionarios de obreros, campesinos o soldados que surgían por doquier, la actitud de los sindicatos inclinándose por una orientación moderada e institucional acorde con el proyecto de Berna —que fue incluido, finalmente, en el Tratado de Versalles, cuya Parte XIII es considerada, de hecho, la carta fundacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)— y dispuestos a resolver su propia crisis de legitimidad ante sus bases, parecía un ejercicio de cordura capaz de neutralizar aquella insurgencia generalizada.

Para España, que en 1919 no tenía que hacer frente a problemas como la reincorporación de los reservistas o la reconstrucción de los territorios devastados, el año comenzaba también con grandes temores y expectativas en dos ámbitos muy sensibles a la crisis del Estado: por un lado, los nacionalistas acababan de poner en marcha un proceso de afirmación múltiple —en otros textos de este *dossier* se trata ampliamente la cuestión— en el que estaban comprometidas distintas opciones políticas, y cuya evolución, aunque no del todo previsible, apuntaba hacia el conflicto. Por otro, el sindicalismo, que atravesaba una etapa de afirmación similar a la del nacionalismo aprovechando el viento internacional a favor, recibía en todas las tribunas de opinión de la izquierda liberal un tratamiento a medio camino entre la complicidad y la esperanza por las implicaciones que tendría para la conversión democrática del régimen la implantación de los derechos sindicales como derechos ciudadanos. La incorporación de los trabajadores al sistema, sin embargo, pasaba necesariamente por admitir el final de una concepción elitista de la política y la aceptación de la participación de las masas, por algo más que la institucionalización de la reforma social, esto es, por el reconocimiento de los derechos sindicales y que los sindicatos, como representantes legítimos de los trabajadores, aceptasen las reglas de juego de un funcionamiento *responsable*, que actuasen como una pieza más del engranaje democrático, un desafío para el Estado del mismo o mayor calibre que el de

los nacionalismos. «El problema de la autonomía puede traer graves días de perturbación si se convierte en un juego de combinaciones políticas» —escribía Manuel Aznar en enero de 1919, cuando el sentimiento de impotencia no había calado en la opinión pública y aún había expectativas de paz social— «pero la organización sindical, que es, más que otra cosa, un verdadero ejército bien disciplinado y dispuesto a la batalla, exige que los Gobiernos de la Monarquía —;aun cuando sólo sea por egoísmo e instinto de conservación!— acudan al problema obrero en todos sus aspectos nacionales —;trágico problema agrario de Andalucía!— y acometan la reforma social de España, sin cobardías y sin engaños»<sup>2</sup>.

En 1919 hubo oportunidades para que el sindicalismo, que había demostrado su pujanza y su poder, se integrara, pero la fragilidad del Estado no pudo garantizar a los sindicatos la «inmunidad» para aquel viaje de destino incierto que emprendían y en el que todo era posible, y el revolucionarismo terminó imponiéndose sobre el reformismo; un problema que, como otros muchos no resueltos en los años veinte, heredaría enquistado la República

### ¿Poder sindical o crisis del Estado?

A lo largo del invierno de 1918-1919 estallaron en diversos puntos de España una serie de conflictos laborales que fueron interpretados, en la onda de las conmociones revolucionarias europeas, como la prueba de un incipiente, pero incontenible, poder sindical. La expectación ante aquel fenómeno de reclamaciones, por otro lado nada altruistas, sino abiertamente corporativas, como contratos de trabajo ventajosos y derechos sindicales, fue enorme entre intelectuales, reformadores, publicistas y políticos partidarios del *new liberalism*, y situó al sindicalismo en el punto de mira. Las movilizaciones en pro de los derechos sindicales que tanto aplaudían los intelectuales de izquierdas y que les permitía tratar las viejas cuestiones de la desigualdad social con nuevas terminologías —se hablaba de la desaparición del absolutismo patronal, el final del régimen de salariado o la llegada de una nueva era, en la que sólo la utilidad social justificaría la propiedad privada— no fueron vistas con la misma curiosidad y sim-

---

<sup>2</sup> AZNAR, M., «Sindicalismo y autonomía», *El Sol*, Madrid, 23 de enero de 1919.

patía por las burguesías propietarias que se sintieron amenazadas, ni por las patronales, aunque sólo fuera porque el reconocimiento de los sindicatos de clase representaba un trastorno para la libertad de decisión en materia de contrataciones. El miedo ante la manifestación de ese supuesto poder sindical que aspiraba a modificar el orden establecido, algo que, por otro lado, venía postulándose desde la ciencia social, se justificó en la amenaza de expansión del «bolchevismo»<sup>3</sup>.

En los países beligerantes, donde las mujeres ocuparon en muchos casos el puesto de los hombres y las exigencias de especialización (fuente de privilegios para los oficiales) eran absorbidas por las demandas de producción de la industria de guerra, los sindicatos, movidos por sentimientos patrióticos, habían establecido políticas de colaboración con los gobiernos reforzando su integración en el sistema. Pero las condiciones de la economía al finalizar la guerra obligaron a efectuar ajustes drásticos que afectaron directamente a las relaciones laborales y al papel de los sindicatos, que se jugaban en ello su estatus doblemente amenazado, por los empresarios que querían volver a la situación de 1914, tanto como por los movimientos «desde abajo» que surgieron dentro de ellos poniendo en cuestión su representatividad. La dirección sindical trató de defenderse de las presiones de los industriales reacios a mantener el nivel de decisión que gozaba el sindicalismo durante la guerra, y luchó para evitar su desplazamiento por parte de unas bases que exigían más igualitarismo y cambios en la dirección. El movimiento de los *shop stewards*, o delegados de fábrica, en Gran Bretaña fue, en ese sentido de cuestionar la estructura de liderazgo e ir contra los privilegios de los obreros especialistas que eran los pioneros de la organización, un buen exponente de esa situación crítica de los sindicatos al finalizar la guerra y de que la agitación, a pesar de la violencia de sus manifestaciones, no perseguía la implantación de un régimen generalizado de *soviets* en Inglaterra, sino que era el reflejo de la segmentación que producían las escalas de oficios<sup>4</sup>. En el caso de Francia, el ajuste tuvo peores conse-

---

<sup>3</sup> Para las implicaciones de la Revolución rusa en el miedo patronal véase el sugerente trabajo de DEL REY REGUILLO, F.: «El empresario, el sindicalista y el miedo», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 235-272.

<sup>4</sup> La literatura anglosajona sobre el tema es muy abundante pero véase la ya citada de WRIGLEY, C.: «The State and the challenge of labour in Britain 1917-1920», en WRIGLEY, C. (ed.): *Challenges of Labour...*, op. cit., pp. 262-295.

cuencias para la CGT, la organización emblemática del sindicalismo revolucionario, que sacrificó su capital movilizador durante la guerra en aras de un posibilismo que le garantizó la hegemonía sindical del superviviente, pero que comprometió su credibilidad ante los trabajadores.

Los sindicatos españoles, pese a estar muy lejos de los europeos en cifras y en representatividad, no estaban libres de crisis de crecimiento similares. Había algunos motivos para ello: el incremento más que notable de la afiliación, principalmente entre los trabajadores urbanos; la incorporación de las cuestiones agrarias a la tabla de reivindicaciones obreras; y los cambios drásticos del final de la neutralidad y la normalización de los mercados internacionales. A pesar de su sistema de cómputo poco fiable, la CNT declaraba en su congreso nacional de diciembre de 1919 medio millón de afiliados y la UGT, que en su congreso de 1918 no llegaba a los cien mil afiliados, declaraba en 1920 más de doscientos mil<sup>5</sup>. Fuera de un reducido sindicalismo agrario que se había desarrollado a partir de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y que habían patrocinado en muchos casos los republicanos en Galicia, Asturias, Valencia, Andalucía o Cataluña, pobre en cifras pero significativo desde el punto de vista de la movilización política y electoral, el sindicalismo industrial había sido el objetivo de los socialistas y de los anarquistas<sup>6</sup>. Las tesis del sindicalismo revolucionario con su apoteosis del sindicato como sujeto y escuela de la revolución habían influido en la afirmación de esa función dialéctica de la acción sindical, como acción social revolucionaria, que preveía que los sindicatos asumieran el papel del Estado, suplantándolo, de hecho, con la abolición del régimen de salariado. Esa influencia, que los coetáneos consideraron decisiva para que los viejos principios anarquistas se transformaran en el motor de una militancia sindical que poco a poco fue creciendo dentro de la CNT a pesar de las dificultades, también afectó al socialismo modificando temporalmente sus planteamientos en el terreno de la acción sindical e impulsando a sus sindicatos a competir en método y en estrategias,

---

<sup>5</sup> Para las cifras de UGT, véase MARTÍN RAMOS, J. L.: *Historia de la UGT 1914-1930*, vol. 2, Madrid, Publicaciones Unión, 1998, p. 69. Para las de CNT, *Memoria del Congreso celebrado en el Teatro de La Comedia los días 10 al 18 de diciembre de 1919*, Barcelona, Tipografía Cosmos, 1932.

<sup>6</sup> POMÉS, J.: «Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración», *Ayer*, 39 (2000), pp. 103-133.

contraponiendo la teoría socialista del Estado del programa máximo y su previsible función colectivizadora, a la concepción federacionista y antiestatista de los libertarios.

Siendo enorme, sin embargo, la difusión en los medios obreros españoles de los textos de los sindicalistas franceses e italianos —Lagardelle, Pouget, Yvetot, Labriola, etc.—, no está claro que su impacto fuera proporcional entre los trabajadores, sobre todo si se considera que las fuentes de aquella corriente en pro del sindicalismo eran de procedencia diversa: socialismo de cátedra alemán, socialismo gremial —*guildsocialism*— y, en general, las distintas formulaciones del *new liberalism* británico, fueron decisivas en ese proceso de refundación crítica del liberalismo en pos de la democracia y caracterizaron el discurso de intelectuales y políticos de izquierda y de reformadores sociales, tanto de los católicos sociales como de los krausoinstitucionistas. Solidarismo francés, organicismo krausista y corporativismo clásico, en distinta proporción, fueron ingredientes de una línea interpretativa en la que la crítica al sistema de representación política liberal —a través de partidos y Parlamentos— se ponía en relación con las posibilidades de perfeccionamiento de la misma a través de la presencia en el sistema de participación y representación política de un sujeto colectivo inédito pero de gran tradición histórica, el sindicato<sup>7</sup>. Que el sindicalismo ocupara, con la autonomía, el centro del debate político era lógico habida cuenta de que el gobierno respondía a la agitación social con el anuncio de una normativa definitiva para la sindicación de obreros y patronos.

Pero la importancia que le dieron al sindicalismo los teóricos de la izquierda liberal se justificaba en una doble deducción: una de procedencia *kantiana*, tipo escuela histórica alemana, derivada del carácter moral de la función de los sindicatos como instrumentos de protesta y de acción violenta susceptible de control por parte de la organización; y otra subsidiaria de la anterior, pero de carácter no idealista sino pragmático, que se justificaba tanto en el armonicismo de los krausoinstitucionistas por la función del Estado como máxima representación de la ley en la institucionalización de la paz social, como entre los partidarios de la teoría del conflicto —republicanos de

---

<sup>7</sup> Para el impacto en España de las teorías de la democracia industrial, BARRIO ALONSO, A.: *El sueño de la democracia industrial. Sindicalismo y democracia en España 1917-1923*, Santander, Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 1996.

izquierda y socialistas, los más críticos con la propiedad privada y el régimen de salariado, fundamentos del sistema liberal—, por la contribución que el sindicalismo podía hacer al replanteamiento de la vieja cuestión social adaptándola a los nuevos tiempos. El cruce de corrientes entre el krausismo de los reformistas y el socialismo gremial aparece claramente en ese momento en Fernando de los Ríos, quien calificaba a las reclamaciones de la CGT francesa como «un alborar de un nuevo régimen de Estado», mientras defendía sus aspiraciones de sindicalización de la vida pública justificándolas desde la concepción del poder del Estado como función de responsabilidad característica del nuevo liberalismo, y no como coerción o imposición: «y como el Sindicato es un organismo que coge al hombre profesionalmente, esto es, en vista de la función social que realiza —concluía— resulta que aspiran a una vida civil cuya contextura sea la de una federación profesional, en el seno de la cual se cumplan las funciones que hoy realizan órganos desprovistos de vitalidad y control eficaz: los órganos políticos. Al Estado-autoridad oponen el Estado-gestión, el Estado-administrativo y descentralizado por servicios»<sup>8</sup>.

Si se considera que los éxitos electorales del socialismo eran más bien escasos y que su tradición sindical no había pasado de minoritaria, la afirmación del sindicalismo en España resulta comprensible, especialmente si demostraba que era capaz de poner bajo control al movimiento obrero espontáneo y someterlo a la disciplina sindical. La realidad de la organización sindical en España y las prácticas del sindicalismo estaban determinadas por su propio pasado mediatizado por la falta de integración de los trabajadores en el Estado y el movimiento obrero había ido por un lado y el sindicalismo por otro. No había florecido una cultura propiamente sindical porque la militancia había sido tradicionalmente «política», en el sentido de que las motivaciones de la afiliación, por otro lado tradicionalmente baja, habían sido adscripciones políticas más que corporativas; las organizaciones sindicales eran sindicatos de clase, con programas muy ideologizados —tanto la UGT como la CNT hacían gala constantemente de sus principios como verdades fundamentales, como auténticos dogmas—

---

<sup>8</sup> «En torno a las peticiones de la CGT de París», *El Sol*, Madrid, 11 de enero de 1919. El pensamiento de Fernando de los Ríos Urruti, en ZAPATERO, V.: *Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974.



que alimentaban la rivalidad, y poco proclives al pacto intersindical; fuera de la militancia «clasista» no había prácticamente competencia, la sindicación profesional apenas existía, y solamente la Iglesia católica había intentado ofrecer una alternativa con la orientación específicamente cristiana de sus sindicatos.

Desde 1917 este panorama en el que la organización sindical española apenas podía compararse ni en cifras, ni en representatividad, ni en derechos sindicales conquistados, con las organizaciones sindicales europeas, había ido cambiando: además de participar en el intento de derribo del régimen en agosto de 1917, los sindicatos habían logrado un año antes, a través de una huelga general, y a pesar de las dificultades que planteaba la concurrencia de compañías privadas en un sector como los ferrocarriles, el reconocimiento de los representantes sindicales en las empresas públicas, un hito en un proceso que resultaría lento y problemático y en el que había sido decisivo el pacto entre los dos sindicatos CNT y UGT<sup>9</sup>. Otros factores habían contribuido a intensificar la movilización y a modificar estrategias: la coyuntura excepcional de la neutralidad había roto bruscamente con la tendencia de los salarios a la baja, que a partir de entonces se mantuvo al alza de manera ininterrumpida hasta los años treinta, y cambió la mentalidad reivindicativa de los trabajadores al descubrir las ventajas tácticas de la presión organizada. A pesar de los conocidos riesgos implícitos a las huelgas, la presión continuada se impuso entre los que no conseguían aumentos salariales compatibles con la inflación, que eran la mayoría; pero, en los sectores favorecidos por los beneficios de la neutralidad, los trabajadores descubrieron que la presión calculada sobre la base de una organización estable y cohesionada era suficiente no sólo para mantener la capacidad adquisitiva, sino para arrancar a los empresarios subidas salariales aún mayores. Cuando se acabaron los beneficios con el final de la guerra, se redujeron las plantillas y las subidas salariales se moderaron, comenzaron los problemas y todos los descontentos se canalizaron a través del sindicato —de la organización, en general, y no sólo la organización de clase— que encarnó una identidad colectiva motor de todas las movilizaciones a

---

<sup>9</sup> *Real Decreto de 10 de agosto de 1916 y Reglamento para su ejecución de 23 de marzo de 1917 referente a la obligación de las empresas o compañías concesionarias de servicios públicos de reconocer la personalidad de las asociaciones que legalmente constituyen sus empleados y obreros*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales-Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1917.

las que se habían ido sumando nuevos grupos —militares, trabajadores de cuello blanco, profesionales, etc.— y que comprometían directamente al Estado.

La conflictividad creció a partir de 1918 y hasta 1920 fueron imparable las cifras de huelgas, huelguistas y horas de trabajo perdidas. La actuación de los gobiernos fue incompleta o, incluso, inadecuada, y no satisfizo a nadie: «Es necesario —decía un editorial del diario *El Sol*— que el Poder tenga un método, un sistema completo. Las soluciones superficiales y transitorias, soluciones de mariposeo, no conducen a resultados eficaces»<sup>10</sup>; y así era, efectivamente. Romanones osciló desde los gestos en materia de previsión social y medidas de conciliación a la suspensión de garantías y la declaración del estado de guerra, y los gobiernos conservadores que le sucedieron, aunque Sánchez de Toca intentara la vía de la negociación e, incluso, tratara de cumplir el trámite de la legislación pendiente sobre sindicación y contrato de trabajo, no dejaron de aplicar la política de mano dura con los sindicatos y control férreo del orden público. Para los sectores más antiliberales del conservadurismo la tensión social fue interpretada como un efecto de la ola de bolchevismo que recorría Europa y, lejos de cualquier análisis racional sobre la crisis de trabajo o la naturaleza de las reivindicaciones, en seguida clamaron por la dictadura —*El Debate*, *La Acción* y *La Correspondencia Militar* fueron los primeros portavoces cualificados de esa campaña—<sup>11</sup> mientras que las patronales, desafiando al Estado, declaraban la guerra a los sindicatos con la ayuda de los militares en Barcelona.

Las revueltas escalonadas que habían estallado ya en 1918 en toda Andalucía en las que participaron sindicatos socialistas, anarquistas, sociedades de orientación republicana e, incluso, sindicatos católicos, hicieron competir entre sí, en un ejemplo más de segmentación, las reivindicaciones de jornaleros y campesinos con tierra en torno al salario cuyos intereses eran bien distintos, pero el empleo de tácticas renovadas les permitieron éxitos significativos. Tras unos meses de calma, el gobierno habló, incluso, de la necesidad de plantear en el Parlamento

<sup>10</sup> «Los esfuerzos del Gobierno», *El Sol*, Madrid, 6 de marzo de 1919.

<sup>11</sup> Véase el tratamiento que daba *El Sol* a los titulares de *El Debate*, *La Acción* y *La Correspondencia Militar* del día 8 de marzo de 1919, respectivamente, «Dictadura... y pronto», «Se necesita un dictador» o «La dictadura es la salvación», con un contratitular expresivo: «Los pueblos no toleran ya dictadores», *El Sol*, Madrid, 9 de marzo de 1919.

el debate del problema de la propiedad de la tierra, pero cuando, a pesar de la intervención del Instituto de Reformas Sociales, los conflictos se reprodujeron en la provincia de Córdoba en marzo de 1919, decretó la ley marcial para acabar con la huelga general. Unas semanas antes, sindicatos, políticos de diverso tipo y universitarios —entre ellos, Fernando de los Ríos, muy implicado en las luchas agraristas entonces, que ocupaba una cátedra en la Universidad— organizaron una revuelta anticaciquil en Granada contra la facción demócrata de los hermanos La Chica, de gran repercusión política ya que participaron en ella los romanonistas, cuyo jefe de filas presidía el Consejo de Ministros, y en la que al final hubo tres muertos, así como en Cádiz, donde también se produjeron desórdenes y mucha violencia<sup>12</sup>.

En Madrid hubo también grandes protestas por el trato de favor dado a la industria del pan con la consiguiente huelga de panaderos y asaltos a las tahonas de las que la prensa se hizo eco con todo detalle, ya que provocaron la dimisión del ministro Argente. Al mismo tiempo, los carteros, que habían dejado pendiente la negociación de sus condiciones en la huelga general de febrero de 1918 aceptando para volver al trabajo las promesas del gobierno de «unidad nacional» presidido entonces por Maura, cansados de esperar una respuesta, declararon la huelga general<sup>13</sup>. Pero, sobre todo, fue la huelga de La Canadiense de Barcelona, que ofreció una imagen insólita del poder sindical, la que provocó la adhesión entusiasta de los círculos políticos de la izquierda liberal que se apresuraron a barajar hipótesis sobre el futuro del sindicalismo. Un poder sindical ficticio, sin embargo, como se comprobó en la propia evolución de los acontecimientos que abrió la caja de Pandora dispersando al viento las posibilidades del binomio sindicalismo/Estado.

### La confusa fe en la relación sindicalismo/democracia

La polémica sobre la neutralidad oficial que dividió a germanófilos —partidarios encubiertos de la causa de Alemania bajo la defensa

<sup>12</sup> Para la cuestión de los conflictos campesinos en Granada, véase CRUZ ARTA-CHO, S.: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada. 1890-1923*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1994. MORENO LUZÓN, J.: *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

<sup>13</sup> Véase *El Sol* del 12 de febrero en adelante hasta el 25 de marzo de 1919.

de la neutralidad oficial— y aliadófilos, partidarios de Francia y Gran Bretaña, abrió una brecha que no se cerró con el final de la guerra. España, contra cuyo régimen monárquico había reticencias en los círculos liberales europeos por considerarlo autocrático más que democrático, no tenía garantizado un lugar de privilegio en el nuevo orden que se negociaba en París y debía encontrar su sitio en el mapa complicado de reequilibrios posbélicos y ello pasaba por adaptaciones y resistencias sucesivas al nuevo estatus que le correspondería en un orden en el que, al menos oficialmente, el de la democracia era un valor político imprescindible. Muchos de los aliadófilos habían considerado que la neutralidad oficial había acabado con las posibilidades de conversión democrática del régimen, por lo que, una vez abierto el proceso de paz, se mantenían expectantes.

Romanones, que había sido uno de los primeros y más reconocidos aliadófilos —su célebre «Neutralidades que matan», aunque publicado sin firma en agosto de 1914 en *El Diario Universal*, fue decisivo para ello— presidía el Consejo de Ministros en 1919, cuando se había iniciado el proceso de paz. En su etapa anterior de gobierno, entre 1915 y 1917, había tenido que sortear una situación diplomática extremadamente complicada cuando Alemania bloqueó el tráfico marítimo a los barcos españoles y tampoco le faltaron crisis domésticas. El hecho de que fuera menor la significación a favor de los aliados de las demás facciones del partido liberal no dejó de crearle problemas y, además, tuvo que hacer frente a numerosos conflictos sociales, entre ellos, la huelga de los ferroviarios de la Compañía del Norte, que se declaró en un marco tan poco favorable para el gobierno como el pacto suscrito entre la UGT y la CNT en 1916. El objetivo de la huelga entonces había sido el reconocimiento de la personalidad jurídica de los sindicatos y en ese proceso de reclamación los ferroviarios habían hecho de punta de lanza. Romanones respondió a las presiones apresurándose a llevar a efecto la resolución del Instituto de Reformas Sociales, que había actuado con eficacia en la crisis, llevando a la *Gaceta* el Real Decreto de 10 de agosto en el que se reconocía a los sindicatos como agentes de negociación en las empresas del Estado. En marzo de 1917, muy poco antes de que se produjera su salida del gobierno, se aprobó el Reglamento para su aplicación. Su vuelta al poder en diciembre de 1918 parecía una oportunidad para poder corregir errores del pasado, arrancar ventaja a sus rivales en la jefatura del partido, García Prieto y Alba, y conseguir la participación

de España en la Conferencia de París y en la Sociedad de Naciones, pero lo que no esperaba en ningún caso era que una huelga feroz le expulsara indirectamente del gobierno en abril de 1919, permitiendo el retorno de los conservadores.

Aliadófilos habían sido también republicanos y socialistas, que coincidían entre ellos en su crítica al régimen monárquico pero no compartían los mismos valores respecto del modelo social. Aunque en el caso de los socialistas la indiferencia fue evidente, ni unos ni otros secundaron con entusiasmo la pretensión de Romanones de dar a España un puesto en el concierto internacional. Los republicanos eran los defensores históricos de la democracia, pero divididos en diferentes formaciones políticas, defendían diferentes modelos de democracia. Reformistas y radicales, cuyas posibilidades electorales eran mayores que las del resto porque disponían de apoyo de las clases medias y medias bajas de las ciudades, tanto como de ciertos sectores campesinos vinculados a un sindicalismo agrario de colonos, arrendatarios y pequeños propietarios, ya no se distinguían por los valores que representaban sus respectivas culturas políticas dentro del tronco común republicano —demoliberal los reformistas, jacobina los radicales—, sino por el grado de tolerancia hacia la institución monárquica, especialmente desde que Melquiades Álvarez se declarara *accidentalista*. Frente a ellos, los federales, fieles a la tradición demoesocialista de Pi y Margall, mantenían intacto el discurso de clase que, como decía Álvaro de Albornoz, les había hecho ser en 1873 «un partido en cierto modo socialista»<sup>14</sup>, pero, a pesar de conservar apoyos electorales muy bien localizados, representaban en 1919 una fuerza residual. Las demás familias republicanas, no ligadas al melquiadismo o al lerrouxismo, se habían aproximado a núcleos abiertamente nacionalistas en Cataluña o a grupos obreristas, como la Federación Nacionalista de Francesc Maciá, el Partit Republicà Català o la Unió Socialista de Catalunya, que, a pesar de su limitado alcance político, iban a representar un papel decisivo en la refundación del republicanismo de izquierdas y nacionalista en el umbral de los años veinte<sup>15</sup>. Todos ellos habían sido aliadófilos y seguían considerando en

---

<sup>14</sup> DE ALBORNOZ, A.: *El temperamento español la democracia y la libertad*, Barcelona, Minerva, s. f., p. 141.

<sup>15</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, y DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *El republicanismo español*, Ayer, 39 (2000).

1919 que la base indispensable de toda práctica política era el pluralismo, la justicia y las libertades propias de la democracia, pero mientras los reformistas parecían estar preparando su entrada al poder, lo que se consideraba una traición a los principios del republicanismo en otros círculos de correligionarios, Lerroux, por lo que pudiera pasar, lejos de la tradición jacobina del radicalismo, se había entrevistado en secreto con el rey<sup>16</sup>. El giro posibilista de Lerroux había alimentado el crecimiento de una corriente de opinión dentro del partido radical en la que Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo —que coincidieron en los años de la guerra como colaboradores de la revista *España*—, Gordon Ordás y otros, ya habían hecho pública la manifestación de su desencanto. Todos ellos, finalmente, constituirían en 1929 el Partido Radical Socialista<sup>17</sup>.

Albornoz, muy crítico con la evolución del republicanismo en general, ofrecía una visión ácida de su pérdida de valores, y a través de sus particulares concepciones acerca del origen de la propiedad y la lucha de clases se aproximaba al discurso central del socialismo. Marcelino Domingo, que desde 1915 dirigía *La Publicidad* de Barcelona, no era menos mordaz con sus correligionarios, pero insistía de una manera menos metafísica en la fusión de obrerismo y republicanismo. Su actividad en los círculos del republicanismo catalanista con Francisco Layret y Gabriel Alomar en los años de la neutralidad le habían proporcionado una posición privilegiada —especialmente al haber participado en 1917 en la fundación del Partit Republicà Català— para aspirar a llevar a cabo la fusión entre el catalanismo de izquierda y el obrerismo, los dos grandes catalizadores de los cambios que se esperaban con impaciencia en aquel magma complejo.

Las coincidencias de Albornoz y Domingo en algunos planteamientos respecto a la crisis del Estado y de los partidos con el socialista Luis Araquistain —aliadófilo furibundo, director de la revista

---

<sup>16</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. En la p. 426, en nota a pie de página se detalla la información sobre la entrevista que, parece ser, se celebró en noviembre de 1918 y las fuentes en las que Lerroux confirma, o niega, según convenga, la existencia de tal entrevista.

<sup>17</sup> El nacimiento del radicalismo es un proceso poco estudiado. Véase CUCALÓN VELA, D.: *Auge y caída del Partido Republicano Radical Socialista*, Memoria de DEA, Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza, 2004.

*España*, a la que había convertido en portavoz de todo el descontento nacional—llegaban hasta las metáforas utilizadas: el futuro del republicanismo pasaba por hacerse «más socialista» en Albornoz, y la «republicanización» del socialismo era en Araquistain la causa de sus fracasos<sup>18</sup>. La autocrítica no era ociosa en ningún caso y Araquistain, que aplaudía la actuación de los sindicalistas en la huelga de La Canadiense, se rebelaba contra el acomodo de los socialistas en su aislamiento en la oposición, reacios a todo tipo de pacto, escarmentados y escépticos desde 1917 acerca de las posibilidades de conversión democrática del régimen a través de un golpe de fuerza contra la monarquía si no iba acompañado de una revisión a fondo de las reglas de colaboración política. Pero, ciertamente, los anarquistas de la CNT no facilitaban el camino para mantener vivos los acuerdos inter-sindicales de 1916-1917.

Desde que habían salido de una etapa de clandestinidad abierta en 1911, los anarquistas vivieron la neutralidad de una manera convulsa. Sus grupos de opinión habían mantenido a través de sus respectivos órganos de prensa campañas antimilitaristas y en pro de la paz, muy críticas con los socialistas y su supuesta responsabilidad en el hundimiento del espíritu internacionalista. La fidelidad a los principios anarquistas que negaban toda posibilidad de justificación moral del sentimiento patriótico, no evitaron, sin embargo, que en algunos círculos fieles a los valores de las culturas políticas republicanas surgieran voces discrepantes de defensa de la democracia que los puso frente a los puros. La polémica entre posibilistas y revolucionarios no era nueva, pero en aquel periodo turbulento de cambios y experimentos en la práctica sindical, las tesis del sindicalismo revolucionario ofrecían un programa completo de tácticas y objetivos que situaron el debate interno en un punto de inflexión por el que había que definir el lugar que ocupaba el sindicalismo en el anarquismo.

Fuera de los círculos intelectuales y de las intenciones adoctrinadoras de los publicistas de la CNT donde reinaban los puros, la práctica sindical de una base de afiliación que no había dejado de crecer ininterrumpidamente desde 1915, daba forma a enunciados menos rígidos de la acción directa como antítesis de la acción política, siem-

---

<sup>18</sup> BARRIO ALONSO, A.: *Luis Araquistain, la revista España y la crisis del Estado liberal. Estudio Preliminar*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2001.

pre odiosa para los anarquistas. La estimulación de la afiliación era, sin embargo, para la dirección sindical una preocupación mayor que el debate teórico: el objetivo era tener cada vez más afiliados, más sindicatos y más disciplina para ejecutar correctamente las estrategias sindicales y desplegar coordinadamente las tácticas de lucha, pero había conciencia de que si el crecimiento se llevaba a cabo manteniendo unos niveles de rivalidad muy altos con otros sindicatos y un discurso permanente de violencia, se alimentaba indirectamente en las bases la acción de los incontrolados que podía poner en peligro la dirección.

La neutralidad había cambiado la situación de los sindicatos, la avalancha de nuevos afiliados y el relevo generacional de los dirigentes sindicales, obligaba a una reformulación de los principios eclécticos de la societaria Confederación de 1910 y, sobre todo, porque la crisis del Estado añadía un ingrediente decisivo para el sindicalismo de orientación libertaria. Así que más que las habituales manifestaciones apocalípticas sobre la quiebra de la sociedad capitalista y la desaparición del Estado burgués, a los sindicalistas les parecía el momento para la afirmación de la acción sindical como acción social, ya que incluía las reacciones espontáneas de protesta —lo que en términos de análisis social se denominan «movimientos desde abajo»— como la dirección sindical sobre ellos, lo que suponía un golpe frontal contra los socialistas en un doble sentido: porque ponía en cuestión su cultura de la moderación y la prudencia justificada en razón de una previsible eficacia, y porque el sindicalismo, así concebido y planteado, unificaría la acción sindical hasta entonces escindida por razones históricas y no estratégicas. Una amenaza directa para la organización sindical socialista que de cumplirse permitiría a los sindicatos anarquistas hacer realidad su sueño de hegemonía sindical. Que la democracia fuera el telón de fondo de ese proceso de afirmación sindical no comprometía directamente la previsión sobre la sociedad futura, simplemente la aplazaba razonablemente. El pacto CNT-UGT de 1916 había sido un buen exponente del poder sindical, su fracaso había frenado por cierto tiempo las expectativas del sindicalismo anarquista, pero en la coyuntura de 1919 volvía a postularse desde la izquierda liberal como una alternativa, y ello no podía dejar de complacer a los sindicalistas de la CNT en su lucha sorda contra los puros.

Quizá por ello las reflexiones de los sindicalistas autóctonos sobre la acción sindical y el papel político de los sindicatos en España son,



sin embargo, escasas en esos años, y tienen un cierto tono decimonónico de controversia con los socialistas más que la claridad exigible en una exposición de intenciones: una de las más conocidas, *La Tesis Sindicalista* del asturiano Eleuterio Quintanilla, discípulo de Ricardo Mella, era explícita en sus propuestas, pero, como tenía la intención de corregir unos comentarios de Luis Araquistain en *El Liberal* en los que consideraba al sindicalismo como una simple fase sentimental o muy primitiva del proceso de formación de la conciencia de clase, se quedaba en una afirmación del valor del sindicalismo como acción colectiva, dialéctica y transformadora, sin datos sobre la ejecución de tamaña obra<sup>19</sup>. Araquistain, crítico con el socialismo entonces porque no había sabido situar la revolución en el cambio social sino en la forma de gobierno monarquía/república, era consciente de que el discurso jacobino sobre el Estado de los socialistas no casaba bien con la crítica a la democracia socialista de los anarquistas como Quintanilla, quienes, aunque toleraban la democracia en la esfera sindical, rechazaban el papel del Estado en ella. Más aún, Araquistain justificaba en la concepción del Estado colectivizador la desconfianza que podían suscitar el socialismo entre los trabajadores proclives al sindicalismo: «la característica de este sindicalismo de tipo radical —escribía Araquistain en *España en el crisol*— es su aversión al Estado en su forma histórica y siendo el socialismo de tipo contemporizador una doctrina estatista, es natural que los sindicalistas —muchos de los cuales se llaman socialistas puros, como los bolchevistas en Rusia y los espartaquistas en Alemania— miren con desconfianza un partido que, para realizar su programa de socialización de la propiedad necesita apoderarse del Estado. Los sindicalistas no quieren que la propiedad de los instrumentos de producción y cambio sea del Estado, sino de sus sindicatos, ni creen que la mejor táctica sea apoderarse del Estado para acabar con la propiedad individual. Prefieren la táctica de la acción directa, de la lucha inmediata contra la propiedad privada para convertirla en sindical o colectiva»<sup>20</sup>.

La idea de la lucha de clases como reactivo moral e inductora del cambio social aparecía también en Albornoz, que veía en la fuerza del

<sup>19</sup> Las posiciones de Quintanilla y su predicamento en la CNT, en BARRIO ALONSO, A.: «El anarquismo asturiano entre el sindicalismo y la política», *Ayer*, 45 (2002), pp. 147-170.

<sup>20</sup> ARAQUISTAIN, L.: *España en el crisol. Un estado que se disuelve y un pueblo que renace*, Barcelona, Minerva, s. f., p. 160.

movimiento obrero la esperanza ante una gran crisis universal. Una esperanza a la que Albornoz, sin embargo, ponía límite en lo político por los grandes principios liberales que «lejos de haber fracasado, no habían empezado a regir», en su opinión; en lo social, por la utopía, y en lo humano, por el delito de la violencia «ilegal, estéril y perturbadora». La cuestión de la violencia no era nueva en la protesta organizada pero se había hecho muy evidente en las revueltas del invierno 1918-1919 y, además, los llamados «grupos de acción» se habían institucionalizado de manera inquietante en la CNT para acabar con esquiroles o con patronos poco proclives al diálogo. La matización era justa para alguien como Albornoz que entendía la democracia como progreso social, lo que situaba al modelo de democracia obrera que defendía desde su convencimiento de que el conflicto era un elemento intrínseco a la sociedad, en el proceso lógico de evolución de la democracia liberal y, por tanto, lejos de la idea de ruptura violenta: «la lucha de clases, necesaria e inevitable, tiene en común con el liberalismo —escribía Albornoz— la suprema reivindicación de los derechos fundamentales de la personalidad humana. Una política de clases inteligente será siempre una política liberal. Todo obrero lleva en su conciencia proletaria los postulados del liberalismo»<sup>21</sup>. Un discurso más inflamado que el de los reformistas por la expectativa implícita de un cambio social radical que, sin embargo, no caló ni en el sindicalismo agrario dominado por las formulaciones de socialistas, reformistas y católicos, ni en el industrial. La visión organicista del mundo de los krausistas, su idea de sociedad autorregulada implícita en el concepto de *selfgovernment* de Azcárate, y su versión atenuada de la soberanía del Estado —Estado función y fuente de todo derecho— probablemente resultaba más próxima y digerible a los sindicalistas que el concepto del Estado socialista gestor de la propiedad colectiva al que, como tan perspicazmente había intuido Araquistain, aborrecían<sup>22</sup>.

Los acontecimientos de 1919 determinarían, sin embargo, el futuro del sindicalismo anarquista debilitando el papel de los sindicalistas

---

<sup>21</sup> DE ALBORNOZ, A.: *Intelectuales y hombres de acción (problemas españoles)*, Madrid, Sociedad General Española de Librería-Imprenta de G. Hernández y Galo Sáez, 1927, p. 233.

<sup>22</sup> SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio...*, op. cit., y CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *Gumersindo de Azcárate. Una biografía intelectual*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.

en la organización. La represión y la violencia del pistolerismo acabó con muchos de ellos y obligó a otros a retirarse de la primera línea de militancia dejando libre el campo de la teoría y la praxis para que lo colonizaran los activistas radicales. «El sindicalismo no llegó a ser una doctrina, pese al esfuerzo de algunos teorizantes colocados en la guardarraya que separa el marxismo del anarquismo. Por eso estuvo y está expuesto a todas las incursiones de los fracasados de la política y de todos los aspirantes a una jefatura en los Sindicatos obreros», sentenciaban en 1925 Emilio López Arango y Diego Abad de Santillán y, muy incisivos con la «metafísica sindicalista», se preguntaban: «¿Debemos persistir en el error neutralista, empeñándonos en mantener una tendencia híbrida que rechaza los fundamentos doctrinales del anarquismo y pretende buscar sus motivos revolucionarios en el factor económico con exclusión de toda idea moral o política?»<sup>23</sup>.

### ¿Por qué no se convoca un parlamento industrial?

En los círculos de la izquierda liberal la huelga de La Canadiense fue el pretexto para abrir la polémica sobre los derechos sindicales y comprometer públicamente al gobierno Romanones a vencer la resistencia de las organizaciones patronales, a agilizar la tramitación de la legislación pendiente en materia sociolaboral, a todo lo que representaba, en suma, la aceptación del sindicalismo por parte del Estado<sup>24</sup>. El conflicto de La Canadiense, como era conocida popularmente la *Barcelona Traction, Light and Power Company*, reunía los ingredientes precisos para convertirse en una bomba contra el gobierno<sup>25</sup>: la empresa, un caso más de la penetración del capital extranjero en la

<sup>23</sup> LÓPEZ ARANGO, E., y ABAD DE SANTILLÁN, D.: *El anarquismo en el movimiento obrero*, Barcelona, Ediciones Cosmos, 1925, p. 48.

<sup>24</sup> Un buen exponente del eco que encontraron los sindicalistas catalanes en la prensa fue la revista *España*, publicación semanal editada en Madrid, dirigida entonces por Luis Araquistáin, escritor y publicista socialista y uno de los intelectuales más destacados representantes de la generación de 1914. Véanse TUÑÓN DE LARA, M.: «España, semanario de la vida nacional», en la edición facsimilar de *España*, editada por Topos Verlag-Turner, Vaduz-Madrid, 1982, pp. VII-XXII, y BARRIO ALONSO, A.: *Luis Araquistáin...*, op. cit.

<sup>25</sup> Un análisis de la huelga, en BENGOCHEA ECHAONDO, S.: *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera*, Barcelona, Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 1994.

trama industrial española, estaba bajo sospecha de cierta connivencia; la huelga se había declarado en las oficinas de Barcelona a causa del despido de un grupo de trabajadores afiliados al Sindicato Luz y Agua de la CNT, una novedad en el elenco de huelguistas; la solidaridad fue una característica de la huelga y su rápida expansión dejando la ciudad a oscuras, sin agua y sin tranvías obligó a intervenir a la Corporación municipal; la empresa, reacia a la negociación, chocó con los sindicatos que en primera instancia la aceptaban mientras la patronal exigía al gobierno la sindicación obligatoria de patronos y obreros, y una comisión compuesta por el alcalde —el radical Manuel Morales Pareja— y tres concejales —Calderón, de la Lliga; Companys, del bloque republicano, y Guerra del Río, también radical— se entrevistaba en Madrid con representantes del gobierno; Romanones intervino en la empresa, militarizó a los huelguistas plegándose al capitán general de Cataluña, Miláns del Bosch, que había considerado desde el primer momento la huelga ilegítima, y presentó, finalmente, una dimisión que, al no serle aceptada por el rey, le obligó a una incómoda ratificación del gobierno<sup>26</sup>.

La revista *España*, uno de los periódicos que más recursos dialécticos dedicó al conflicto de Barcelona, publicaba el 13 de marzo un editorial con forma de carta abierta al conde pidiéndole que hiciera suya la iniciativa de Lloyd George que acababa de patrocinar la Conferencia de Trabajo de Londres, con la que aspiraba a facilitar acuerdos entre patronos y sindicatos y paliar la crisis sindical de la industria de posguerra que en 1919 había acabado con el espíritu de

---

<sup>26</sup> Así justificaba Romanones en el preámbulo del real decreto de regulación de la jornada máxima de trabajo su decisión: «Cuando ya declarada la huelga de La Canadiense fue indispensable garantizar contra posibles atentados los grandes centros productores de energía eléctrica existentes en dicha provincia, el Gobierno se preocupó constantemente de encontrar una representación autorizada de los obreros reclamantes que pudiese examinar y acordar con aquella Compañía sobre los motivos de la reclamación. Mientras esto no se lograba iban quedando desatendidos en la ciudad de Barcelona y otros centros industriales de la provincia servicios tan esenciales como los de luz, fuerza y transportes, y cuando esta grave situación llegó a un extremo que sólo se podía tolerar abandonando criminalmente la defensa de los derechos y los intereses de toda una región, el Gobierno decidió incautarse de todos los servicios de La Canadiense con el propósito de que los prestaran elementos técnicos del Ejército y de la Armada, que secundaron al Gobierno con admirable pericia y patriótico desvelo, a los cuales rinde homenaje de fervorosa gratitud». Reproducido de la *Gaceta* de 16 de marzo de 1919 en MARTÍN VALVERDE, A.: *La legislación social en la historia de España. De la Revolución Liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987, p. 107.

negociación característico de las relaciones laborales británicas. Que los sindicatos estaban pagando entonces el precio por su colaboración con el gobierno durante la guerra era evidente, tanto como se enfrentaban a la crisis del liderazgo sindical que había perdido el apoyo de unas bases que impugnaban su representatividad descontentas con su política. El movimiento de los delegados de fábrica o *shop stewards* fue la expresión de esa profunda crisis sindical que amenazaba con llevar al país a una huelga general total y que ponía al gobierno contra las cuerdas si no controlaba la insurgencia y se lograban acuerdos consistentes.

Aunque la idea de un parlamento industrial, como todo el mundo llamaba a la Conferencia de Trabajo, remitiera a las teorías de los fabianos o de los socialistas gremiales, a favor de su aplicación a España estaban su carácter de fórmula moderada y no radical, como el control obrero y sindical, de democracia industrial; no contradecía la orientación habitual de corporativismo e intervención en las relaciones laborales y como foro del trabajo, tampoco era ajena a la tradición política liberal; además, resultaba compatible con el desenvolvimiento del capitalismo y de la democracia liberal siempre que los sindicatos se comprometieran en esa orientación posibilista y no revolucionaria. Un parlamento industrial era, en suma, una solución pactada, una negociación concertada de voluntades sobre salarios mínimos y jornadas máximas, sobre el reconocimiento de los sindicatos obreros, sobre una nueva concepción de cooperación entre el mundo del capital y el trabajo, un proyecto que no era utópico pero cuyo patrocinio, como señalaba Araquistain, correspondía a «hombres resueltos e imaginativos, audaces y no indecisos, estóolidos y timoratos». Pero en ese punto de la distancia entre España e Inglaterra estaba el núcleo duro de la cuestión: ni Romanones, ni los liberales eran los representantes políticos del nuevo liberalismo en España, ni había entre las fuerzas políticas españolas que pudieran representarlo —republicanos de izquierdas y socialistas, principalmente— confianza en que los acuerdos que tomara el parlamento industrial en caso que se celebrase fuesen, como en Inglaterra, susceptibles de ratificación por parte de las Cortes. El editorialista de *El Sol* no podía ser más explícito: «la característica de un parlamento industrial había de ser [...] la rapidez en los debates y las resoluciones. Los conflictos obreros exigen arreglos pronto, fórmulas urgentes. ¿Con qué entusiasmo, con qué género de ilusión aguardaría España la intervención del Parlamento polí-

tico, si ni aún en aquello que más directamente le atañe, o sea en lo que se refiere a política, logran las Cortes españolas eficacia?»<sup>27</sup>.

La propuesta del parlamento industrial, que nunca llegó a celebrarse, fue un pretexto para forzar la polémica sobre los derechos sindicales y su relación con la paz social amenazada. La revista *España* abrió una encuesta entre sindicalistas y empresarios de diferente significación política que fue publicándose en números sucesivos: los socialistas Manuel Llaneza, del Sindicato Minero Asturiano, Juan de los Toyos del Sindicato Metalúrgico de Bilbao y Trifón Gómez de los ferroviarios manifestaron opiniones sobre el parlamento industrial resumibles en terminología sociológica como de miedo al *free rider* y a conductas no *responsables* tanto en los sindicatos de la CNT como en las organizaciones patronales<sup>28</sup>, pero aplaudían la iniciativa. Entre los empresarios, sólo Basilio Paraíso, bien conocido por representar dentro de la patronal una posición muy minoritaria, se manifestó entusiasta<sup>29</sup>. Otros empresarios preguntados no respondieron, o lo hicieron con evasivas, y los sindicalistas de la CNT ni se plantearon entrar al debate, especialmente Salvador Seguí y Ángel Pestaña, quienes se dedicaron aquel verano a hacer campaña a favor de los sindicatos ante el gobierno en Madrid.

Pero para entonces el curso de los acontecimientos había quitado al debate sobre el parlamento industrial todo sentido: los cambios de Romanones en el gobierno civil y en la policía y la presencia en Barcelona del subsecretario de la presidencia, José Morote, proclive a la izquierda, para ponerse al frente de una reunión prevista entre sindicalistas y empresarios, no sirvieron de nada frente al consorcio patronal/ejército. La negociación, que se había llevado a cabo en la sede del Instituto de Reformas Sociales, significó un acuerdo por parte de la empresa para readmitir sin represalias a los huelguistas y reconocer a los representantes sindicales, además del compromiso por parte del

---

<sup>27</sup> «La nueva política obrera. Acerca de un parlamento industrial», *El Sol*, Madrid, 2 de abril de 1919.

<sup>28</sup> El debate sobre el compromiso del sindicato con sus afiliados respecto a los no afiliados lo plantearon las sociedades obreras muy tempranamente. El papel del «gorrón» o *free rider* y su significado sociológico en las teorías de la acción colectiva, en OLSON, M.: *The Logic of the Collective Action*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1965.

<sup>29</sup> «Una encuesta sobre el parlamento industrial», *España*, Madrid, 27 de marzo de 1919.

gobierno de poner en libertad a los presos no pendientes de proceso<sup>30</sup>. El acuerdo firmado el día 17 llenó de entusiasmo a los sindicalistas convencidos de su éxito que decidieron, guiados por el poderoso instinto del líder moderado Salvador Seguí, volver al trabajo. El incumplimiento del acuerdo por parte de Miláns del Bosch, que, con los «junteros» de la guarnición de Barcelona y con la patronal, no estaban dispuestos a someterse a las condiciones de la CNT dejando salir a los presos a la calle, acabó con el espíritu de cohesión de los sindicatos. Los más radicales, en contra de la línea de Seguí, forzaron a la organización a declarar la huelga general el 24 de marzo. La situación dio un vuelco, el gobierno suspendió las garantías constitucionales en toda España y decretó el estado de guerra en Barcelona. Las autoridades civiles, religiosas, militares y los representantes de las corporaciones e instituciones se pusieron bajo el mando de Miláns del Bosch y el orden patronal se impuso en las calles de Barcelona con las guardias cívicas del Somatén.

Las críticas contra el gobierno fueron implacables: *El Socialista* abrió su edición de 25 de marzo con grandes titulares: «Momentos gravísimos. Estado de guerra en Barcelona y suspensión de garantías en España», y con un editorial muy duro contra Romanones: «... hay tres conflictos sociales pendientes, y todos ellos son motivados porque el Gobierno no cumple ni hace cumplir aquello que es compromiso indeclinable de todo hombre formal y digno [...]. El conde de Romanones, tal vez por imposiciones intolerables, no ha querido hacer honor a su palabra, y ahora está tocando las consecuencias, que le están convirtiendo en amanuense y en pelele de voluntades ajenas. Y eso no puede ser...»<sup>31</sup>. No menos críticas con el poder, con el gobierno y con el Parlamento, fueron otras plumas más reconocidas, indulgentes con los sindicalistas y sus tácticas: «Uno de los rasgos más característicos del sindicalismo es su desprecio a la acción parlamentaria», escribía Unamuno en la revista *España*. «Y no es que no parlamenten. Parlamentan, sí, pero por representantes que ellos, los sindicalistas, se eligen con sus métodos —mejores o peores que los otros— o que por sí mismos imponen a sus compañeros [...]. Saben ya de sobra los obreros que a las quejas y reclamaciones que, casi siempre con cuentagotas y sobre minuta convenida entre las partes, se dirigen

---

<sup>30</sup> «Bases del arreglo», *El Sol*, Madrid, 18 de marzo de 1919.

<sup>31</sup> Editorial «Actitudes peligrosas», *El Socialista*, Madrid, 25 de marzo de 1919.

en el Parlamento al Gobierno de S. M. conteste éste con evasivas y embustes y promesas que no tiene intención alguna de cumplir. Sabe ya, de sobra, el pueblo que no se puede suplicar, y menos, si es justicia sino exigir y exigir, con la maza en alto y amenazando. No basta chillar. Sabe el pueblo que eso del principio de autoridad, no es más que una martingala para mantener el nervio y tuétano y la entraña del régimen de despotismo, que consiste en no declarar nunca que la autoridad obró mal, que faltó, que fue injusta y que lo fue a sabiendas» —escribía un Miguel de Unamuno enojado por la prevaricación del gobierno y enardecido aún por el éxito fugaz de los sindicatos en Barcelona—<sup>32</sup>.

Romanones no había dejado completamente de lado la política social: ya en enero había intentado establecer las bases para el debate de la ley de retiros obreros, un proyecto en el que Maluquer, del Instituto Nacional de Previsión, había puesto todo su empeño divulgando sus bondades entre los obreros y haciendo campaña entre los empresarios de todo el país para atraerlos a su causa; en marzo, mientras se negociaba con los huelguistas de La Canadiense, se había formalizado el decreto de regulación de la jornada máxima de ocho horas en los oficios del ramo de la construcción, que en abril se hacía extensivo, mediante otro decreto, a todos los trabajos, una medida que desde tiempo atrás venían solicitando al gobierno los representantes socialistas en el Instituto de Reformas Sociales. Se anticipaba con ello, incluso, a los dictados de la OIT que en la agenda de trabajo de la Conferencia de Washington que iba a celebrarse, finalmente, en octubre de 1919, incluía la jornada de ocho horas como primer punto del orden del día<sup>33</sup>. Pero el esfuerzo no era suficiente; como señalaba el editorialista de *El Sol*, «la primera sensación que el Gobierno ha de dar al obrero español es la de la seriedad»<sup>34</sup>, y la responsabilidad política de aquella tarea, ya fuese el parlamento industrial o la creación de algo tan necesario como el Ministerio de Trabajo, parecía no corresponder ya a los liberales, sino a las fuerzas de la

---

<sup>32</sup> «Gobernando por PD» (PD literalmente por popular decreto, en alusión irónica, según el autor, al triunfo de los sindicalistas), *España*, Madrid, 27 de marzo de 1919.

<sup>33</sup> Sobre el decreto, véase del Instituto de Reformas Sociales, *La jornada legal de ocho horas en España y en extranjero. Notas y conclusiones*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1922.

<sup>34</sup> «Las leyes de carácter social», *El Sol*, Madrid, 3 de febrero de 1919.



oposición. Pero si para inspirar confianza a la clase obrera la tarea exigía algo de radicalismo y un perfil de honradez que no tenía Romanones, y por razón de números no era posible pensar en un socialista, ¿a quién debía encargarse, a Lerroux, que parecía poco indicado, o a Melquiades Álvarez, como apuntaban insistentemente desde la revista *España*?<sup>35</sup>

La capitulación de Romanones ante Miláns y los «junteros» de la guarnición de Barcelona era la expresión evidente de la debilidad del poder civil y, mientras los huelguistas muertos de hambre se incorporaban poco a poco al trabajo aceptando las condiciones vigentes antes de la huelga, el gobernador civil y el jefe de policía, amenazados por los militares, tuvieron que volver casi huidos a Madrid. Romanones, agotado por el forcejeo, presentó la dimisión que, en esta ocasión, le fue aceptada por el rey que llamó a Maura para formar gobierno.

### La morbosa predilección por el bolchevismo

Para Marcelino Domingo la huelga era la prueba del déficit del régimen en materia de derechos y las vacilaciones de Romanones la manifestación de la inconsistencia, del agotamiento del proyecto liberal: «Los liberales por su conducta en la huelga de La Canadiense dieron la sensación de un liberalismo europeo —escribía insistiendo en el argumento crítico de Unamuno— parlamentaron con los sindicalistas, convinieron con ellos la solución de la huelga; acordaron la libertad de los sindicalistas injustamente presos. Pero a los pocos días de este pacto que establecía una concordia entre el Poder público y el sindicalismo, el sindicalismo vuelve a la huelga. Y vuelve a la huelga por el hecho de no cumplir el Poder público con uno de los extremos del convenio. ¿Qué actitud adoptan entonces los liberales? Declaran que la política liberal ha fracasado; que se impone otro camino. Inmediatamente promueven el estado de guerra y un conflicto social que se produce por informalidad del Poder público, lo entrega este para que lo sofoque una guarnición militar...»<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Araquistain se inclinaba claramente por los reformistas: «La marejada sindicalista», *España*, Madrid, 20 de marzo de 1919.

<sup>36</sup> DOMINGO, M.: «La fuerza nueva y los organismos viejos», *España*, Madrid, 24 de abril de 1919.

La huelga, que según López Baeza, «había enriquecido la técnica sindical española»<sup>37</sup>, había desenmascarado al catalanismo conservador, como decía Marcelino Domingo, mostrando sus verdaderas intenciones —la imagen de Cambó colaborando con las «guardias blancas» del Somatén revelaba su naturaleza «fósil», según sus propias palabras—, había dado motivo para la unanimidad de la patronal, incapaz de establecer diálogo con los sindicalistas y presta a entenderse con los militares, pero la huelga dejaba, al mismo tiempo, abiertos peligrosos interrogantes sobre la disciplina sindical, el poder de la dirección sobre las bases y los métodos del sindicalismo que la patronal denunciaba abiertamente como de violencia y terror<sup>38</sup>. La crítica no tardó en manifestarse: «Notamos, en determinados círculos intelectuales de España —denunciaba *El Sol*— cierta predilección morbosa por el bolchevismo. Esta predilección está hecha de snobismo revolucionario». Y concluía el editorialista: «¿Bolchevismo en España? Hay que luchar a todo trance contra esa forma de bolchevismo que consiste en la más absoluta subversión [...]. Por ello nosotros hemos pedido constantemente la reforma de nuestra vida pública, por eso hemos solicitado que se inicie la evolución necesaria, la evolución como único medio de evitar catástrofes y revoluciones. Los criterios catastróficos nos parecen odiosos. Pero... tengan en cuenta todos —lo hemos repetido muchas veces— que a la revolución suelen colaborar por igual los fanáticos del bolchevismo y los fanáticos del viejo régimen social»<sup>39</sup>.

En el Instituto de Reformas Sociales hubo conciencia del peligro que ello representaba para la fragilidad de la paz social. El vizconde de Eza, a quien, como presidente de la institución, se habían dirigido desde el comienzo de la huelga algunos miembros de la patronal catalana al exigir al gobierno la sindicación obligatoria, aludía de forma explícita a la violencia de los sindicalistas en una correspondencia cruzada

<sup>37</sup> LÓPEZ BAEZA, A.: «La huelga de La Canadiense. Admirable experiencia sindical», *España*, Madrid, 27 de marzo de 1919.

<sup>38</sup> Ilustrativas reflexiones acerca del trabajo y los trabajadores de SMITH, A.: «Trabajadores dignos en profesiones honradas: los oficios y la formación de la clase obrera barcelonesa (1899-1914)», *Hispania*, t. LVI/2, 193 (1996), pp. 655-687, e íd.: «La tradición subversiva catalana. Oficios y clase obrera en perspectiva comparada», en SANZ ROZALÉN, V., y PIQUERAS ARENAS, J. A. (eds.): *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 317-330.

<sup>39</sup> «El bolchevismo español», *El Sol*, Madrid, 11 de abril de 1919.

con un destinatario de identidad no revelada. Eza, partidario de la libertad de sindicación, ofrecía una visión ponderada de la situación admitiendo la existencia de métodos de extorsión y abusos en el sindicalismo pero desautorizando con argumentos no políticos, sino sociológicos y de derecho, la pretensión de la patronal de la obligatoriedad de la sindicación en razón de su supuesta eficacia. No negaba la gravedad del problema, pero no admitía por oportunista y simplificadora la postura patronal y, de nuevo, el ejemplo de Inglaterra se convertía en argumento para justificar lo acertado de la decisión del gobierno británico y para desacreditar al gobierno español: la presión de una minoría de *shop stewards* y *shop committees* contra la dirección de los *trade unions*, que amenazaba con poner fin al espíritu de negociación elaborado a partir del Informe Whitley desarrollado durante la guerra y desafiaba, al mismo tiempo, al gobierno en la persona del ministro de trabajo, provocando un cataclismo en el ordenado panorama sindical británico, había sido neutralizada con la Conferencia Nacional de Industria en donde estaban representadas todas las asociaciones legítimas y los organismos reconocidos del trabajo. En España, sin embargo, el gobierno se había subordinado a la imposición patronal de un tipo de representación sindical inaceptable para los trabajadores. La prescripción de Eza a los patronos era clara: obediencia al poder del Estado y acatamiento de la ley, análisis no ofuscados sino científicos del sindicalismo y evitar gestos desde el poder susceptibles de ser interpretados como parcialidad o, mucho peor, como tiranía. «Con esto quiero indicar a usted —aconsejaba a su correspondiente— el cuidado grande que hay que poner en no realizar acto alguno de gobierno que se interprete como restrictivo de los derechos que ya los obreros han adquirido, siendo el de asociación uno de los que más enérgicamente reivindican según se observa en la «Carta del trabajo» que las reuniones socialistas y sindicalistas de Berna acaban de redactar, para que sea tenida en cuenta por la Conferencia Internacional del Trabajo. Sabido es que en el Tratado de paz figura el reconocimiento del derecho obrero de coalición y de asociación libre. ¿Podrá ningún país legislar en contra de este reconocimiento internacional?»<sup>40</sup>.

A pesar de su aristocrático refinamiento de gran propietario, Eza supo mantenerse frío al frente del Instituto de Reformas Sociales por-

---

<sup>40</sup> Vizconde de EZA: *El sindicato obligatorio y la organización profesional*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1919, p. 68.

que conocía a fondo el problema. Su actuación como presidente de la delegación española en la Conferencia de Washington, ya que mediante la firma del Tratado de Versalles España era uno de los treinta y nueve miembros de pleno derecho de la OIT, lo demuestra cuando protestó airadamente al quedar España excluida del grupo de los ocho países de mayor importancia industrial que constituían su Consejo de Administración permanente. La distancia con los vencedores era, una vez más, evidente y España debía esforzarse para garantizar su presencia entre ellos aunque la situación política no facilitaba las expectativas para que el gobierno pudiera aplicar los acuerdos tomados en Washington. La crisis social abierta en la primavera en Barcelona no se había cerrado, Maura había mantenido la suspensión de garantías decretada por Romanones y reprimido con dureza las huelgas. La crisis política no era menor, su fracaso en la aprobación del presupuesto, le había obligado a disolver las Cortes y convocar elecciones para junio en medio de las protestas de todos los grupos de la Cámara por la suspensión de garantías, unas elecciones que perdió a pesar de los amañeos de Gobernación y que le forzaron a dimitir en julio. Sánchez de Toca, un hombre de Dato como Eza, más comprometido que Maura con el reformismo social, fue el siguiente para formar gobierno y con Burgos y Mazo en Gobernación intentó darle a la situación de Barcelona una salida negociada.

La visita a Madrid de Seguí y Pestaña en aquel verano «caliente» fue un paso en la colaboración de Burgos y Mazo con el gobernador civil Amado y con el nuevo alcalde de Barcelona, el también radical Martínez Domingo, para dar vida a una Comisión Mixta de patronos y obreros, en la que Seguí demostró una vez más su capacidad para la dirección y su habilidad para la negociación. Pero la patronal hizo otra manifestación oficial de hostilidad a toda política pro sindicatos y aprovechando la ocasión de la celebración del II Congreso Patronal en Barcelona a primeros del mes de noviembre, decretó un *lockout* parcial. Objetivamente, las dificultades para que funcionara la Comisión Mixta eran muchas, no sólo por parte de los representantes patronales, muy presionados por las asociaciones de empresarios, sino también por parte de los grupos radicales de la CNT que venían comprometiendo a la organización con acciones violentas y que les separaba cada vez más de la línea defendida por los sindicalistas, especialmente cuando entraron en guerra con los recién creados Sindicatos Libres que gozaban del apoyo patronal. Araquistain, muy

atento al fenómeno, ofrecía con una metáfora zoológica una expresiva descripción del estado de la CNT en aquellos momentos: «hay organizaciones sindicales que tienen la mansedumbre del buey, por ejemplo, la alemana antes de la guerra (y acaso, después). Hay otras como la inglesa que tiene la masa y al mismo tiempo la independencia del elefante. La catalana, por su agilidad en el salto, por su violencia en el método y por los riesgos que se juega, nos da la impresión de una pantera...»<sup>41</sup>.

En la reorganización sindical en Barcelona de los sectores más directamente afectados por la neutralidad como era el textil, la construcción o el metal —16 sindicatos de industria frente a 7 de oficio en el Congreso regional de Sants— el sindicato único había logrado hacerse con la representación de la clase obrera barcelonesa con 251.987 afiliados, según cifras del congreso nacional de La Comedia de Madrid, que representaban a la mitad de la población obrera barcelonesa que según los censos de entonces era de medio millón de personas<sup>42</sup>. La cuestión no planteaba un problema de representatividad porque era evidente que la CNT tenía toda la legitimidad de representación obrera en Barcelona, sino que, precisamente, esa legitimidad era la causa del problema. La posibilidad de que se sancionara legalmente esa «legitimidad» con el reconocimiento de unas organizaciones que, lejos de las «espontáneas» sociedades obreras de principios de siglo, declaraban huelgas minuciosamente planificadas —el papel de los delegados de taller había sido decisivo en ese sentido—<sup>43</sup> y controlaban la presión combinándola con extorsiones, multas y amenazas aplicables no sólo a los patronos, sino también a los trabajadores, para mantener alto el espíritu combativo, tenía no incómoda, sino aterrada a la patronal.

Además del intento de intervencionismo pacificador que Romanones había patrocinado hasta abril, los gobiernos de Maura y Sánchez de Toca intentaron abrir el camino hacia la regulación de la sindicación y el contrato de trabajo: el proyecto de Maura sobre sindicación ni siquiera llegó a discutirse, los proyectos de sindicación y contrato colectivo que presentó en noviembre Burgos y Mazo no tuvieron mucho más éxito. El de sindicación que representaba un

---

<sup>41</sup> España, Madrid, 16 de octubre de 1919.

<sup>42</sup> DUARTE, A., y GABRIEL, P. (eds.): *El republicanismo español...*, op. cit., p. 123.

<sup>43</sup> Sobre ellos se extendía Ángel PESTAÑA en *¿Sindicato Único? Orientaciones sobre organización sindical*, vol. I, Madrid, Biblioteca Nueva Senda, 1921.

intento de conjugar la forma profesional de la sindicación con el espíritu profundamente liberal de la vieja Ley de Asociaciones de 1887, originó una reacción cuando menos virulenta en la patronal que impidió su adecuada tramitación y obligó al gobierno a posponer su debate en el Congreso. La postura de la patronal respecto a la sindicación nunca había sido homogénea, pero la mayoría de los empresarios se inclinaban por la fórmula forzosa porque creían que era la idónea para neutralizar al sindicalismo de clase y, sobre todo, porque resultaría incompatible con el desarrollo legal del contrato colectivo en el que el gobierno tenía puestas muchas expectativas como instrumento de pacificación de las relaciones laborales. Por ello, también reaccionaron de manera igualmente hostil al proyecto de ley de contrato de trabajo que Burgos y Mazo presentó, no muy diferente de los anteriores.

Al Instituto de Reformas Sociales no le faltaron buenas intenciones: coincidiendo con los preparativos de la Conferencia de Washington, el vizconde de Eza abordó su reestructuración para dotarlo de una mayor eficacia de cara a la legislación pendiente de los contratos de trabajo colectivos o la sindicación y mejoró el sistema de representación en varios sentidos; por un lado, se amplió la cuota de representación obrera y patronal equiparándola a la institucional y, por otro, se reforzó la legitimidad de la representatividad sindical, actualizando los censos obreros para renovar los vocales obreros y patronales tanto de los órganos del Instituto como de todas las Juntas Provinciales y Locales de Reformas Sociales que no se habían renovado desde su nombramiento<sup>44</sup>. La cuestión no era burocrática: la abstención de la CNT en la reforma social le había dado a la UGT la representación obrera en exclusiva; atraer a otros sectores sindicales a participar en los órganos de conciliación y neutralizar con ello a la representación patronal que había terminado en manos de la facción más intransigente que representaba, frente a la Confederación gremial española y al Fomento del Trabajo Nacional, la Confederación Patronal española, era otro de los objetivos de la reforma interna del Instituto.

Pero todo fue en vano, el sindicalismo ya no iba a formar parte del decorado de la democracia posible imaginada por la izquierda liberal

---

<sup>44</sup> PALACIO MORENA, J. I.: *La construcción del Estado Social. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, CES, 2004.

de republicanos de centro y centro izquierda y reformadores institucionales, el informe que la OIT exigió a los sindicatos españoles para su examen por parte del Consejo de Administración y del que se hicieron cargo los socialistas, en su condición de representantes obreros en la Conferencia de Washington, resultó revelador. Presentado oficialmente en diciembre de 1920, la Memoria era una denuncia del sistema político español a partir de un estremecedor balance de suspensiones de garantías constitucionales y sus inevitables secuelas de cierre de sedes sindicales, detención de sindicalistas, arrestos domiciliarios y violencia a discreción, que constituyó un serio problema para la propia OIT que institucionalmente no podía ignorar sus contenidos sin entrar en conflicto con el gobierno español, como así sucedió. Pero además, era la prueba de su distanciamiento explícito respecto de los anarquistas, la crítica a su modelo sindical e, incluso, la deslegitimación de los pactos y acuerdos puntuales que los sindicatos socialistas habían llevado a cabo con la CNT desde 1917.

La renuncia de los socialistas al diálogo intersindical resulta lógica después que los anarquistas quemaran todos los puentes en su congreso nacional de La Comedia, celebrado en diciembre de 1919 en Madrid, mientras la patronal acababa de declarar el segundo *lockout*, esta vez general, en Barcelona<sup>45</sup>. Ante la más mínima veleidad «política» de los sindicalistas, los anarquistas puros forzaron a la CNT a hacer declaraciones inequívocas de antipoliticismo, las actitudes negociadoras de los sindicalistas en la Comisión Mixta fueron abiertamente reprobadas, y en cuanto a los pactos intersindicales quedaban en entredicho si no se admitía que la CNT era la representante exclusiva de los trabajadores. Que los sindicatos socialistas, si tenían espíritu de clase y seguían aspirando a construir la sociedad futura, decidiesen dónde debían militar, o si no que continuasen a la espera de una cada vez más utópica democracia «republicanizada». La orientación del sindicalismo anarquista haría retórica la pregunta de Álvaro de Albornoz poco después: «¿Persistirá la organización obrera española en la tendencia revolucionaria iniciada hace algunos años? ¿Se inclinará, por el contrario, a actuar como una fuerza gubernamental y conservadora en el alto sentido de la palabra, a la manera

---

<sup>45</sup> CUESTA BUSTILLO, J.: *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939)*, vol. 1, Madrid, CES, 1994.

de las grandes organizaciones obreras europeas y americanas? Descartado el influjo de los llamados “agitadores profesionales”, que en realidad queda reducido a bien poca cosa, ello dependerá principalmente de la actitud que adopte el Estado, árbitro de la guerra y de la paz: de que el Estado ofrezca a las reivindicaciones del trabajo la violencia injusta —jurisdicciones de excepción, la cárcel, el presidio— o las soluciones jurídicas propias de una época en que no cabe admitir, por absurdo y por bárbaro, el procedimiento de resolver los conflictos sociales a tiros»<sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> DE ALBORNOZ, A.: *El temperamento español...*, *op. cit.*, p. 187.